

**SESION 028/2017**

**Folio 49**

En San Bautista, a los doce días del mes de octubre del año 2017 se reúnen en Municipio de la localidad en sesión ordinaria las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejala T
Sr. Nelson Vera Reyes	Concejala T
Sr. Alejandro Fernández	Concejala T

Siendo las 18:30 horas da comienzo la sesión. Se trata el siguiente orden del día:

- 1 – Aprobación de actas anteriores. Acta de Cabildo.
- 2- Asuntos Graves y Urgentes. No hay.
- 3 – Comunicaciones.
- 4 – Solicitud Escuela No. 56
- 5 – Solicitudes de Sociedad Criolla “El Alero”.
- 6 – Solicitud de Organizadores de Jornadas de Integración.
- 7 – Solicitud del Balet Folklórico Los Ceibos
- 8 – Aprobación de Plan de Caminería Rural 2018.

1 – Aprobación de actas anteriores. Acta de Cabildo. No hay.

2- Asuntos Graves y Urgentes. No hay.

3 – Comunicaciones.

3.1- Se da lectura a agradecimiento del Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4 – Solicitud Escuela No. 56

Se da lectura a la nota que dio origen al asunto.

Sr. Cruces – Moción ACCEDER a la solicitud de la Sociedad de Fomento y Padres de la Escuela Rural No. 56 quienes solicitan colaboración para materiales de construcción y refacción (caños y pintura) del local escolar. AUTORIZAR al Sr. Alcalde a sufragar el gasto de hasta \$u 1.500(son mil quinientos pesos uruguayos) del FIGM Poa 2017.

COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan. REGÍSTRESE en el archivo de a resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4. Resolución 081/2017.

5 – Solicitudes de Sociedad Criolla “El Alero”.

Se da lectura a las notas que dieron origen al asunto.

Sr. Cruces – Moción ACCEDER a la solicitud de la Sociedad Criolla El Alero, quien solicita, en el marco de la celebración de sus 50 años, exoneración de impuestos municipales, autorización para desfile gaucho y autorización para plantación de un árbol en la plaza pública.

AUTORIZAR al Sr. Alcalde a coordinar con los solicitantes, el lugar y forma de plantación de la especie vegetal. LOS SOLICITANTES DEBERÁN COORDINAR CON LOS SERVICIOS PERTINENTES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y CON LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE, LA ORGANIZACIÓN DEL DESFILE. TODA ROTURA O DAÑO CAUSADO COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS SERÁ DE ENTERA RESPONSABILIDAD DE LOS SOLICITANTES, Y DE PRODUCIRSE DAÑOS EN EL ACERVO MUNICIPAL DEBERÁN RESPONDER A LA SOLA SOLICITUD DEL MUNICIPIO.

COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a los servicios que correspondan y a los organizadores de la actividad.

REGÍSTRESE en el archivo de a resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 . Resolución 082/2017.

NELSON VERA REYES  
CONCEJAL

A. Fernández

CLISERINA NUÑEZ PRIETO  
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE MUNICIPIO  
SAN BAUTISTA

**6 – Solicitud de Organizadores de Jornadas de Integración.**

Se da lectura a la nota que dio origen al asunto.

Sr. Cruces – Mociono ACCEDER a la solicitud presentada por el Liceo Juan María Falero de San Bautista que está abocado a la organización de las 28°. Jornadas de Integración Lineal, quien solicita 5 trofeos de premiación para las mismas, a llevarse a cabo el día sábado 21/10/2017.

AUTORIZAR al Sr. Alcalde a sufragar el gasto de hasta \$u 1.500,00 (son pesos uruguayos mil quinientos) del FIGM Poa 2017.

COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a los servicios que correspondan y a los organizadores de la actividad. REGÍSTRESE en el archivo de a resoluciones del Municipio. Aprobado 4 en 4 . Resolución 083/2017.

**7 – Solicitud del Balet Folklórico Los Ceibos**

Se da lectura a la nota que dio origen al asunto.

Sr. Cruces – Mociono ACCEDER a la solicitud presentada el balet Folklórico “Los Ceibos” solicitando colaboración con amplificación para la actividad anual que se realiza anualmente y que se llevará a cabo el día 04/11/2017 en el Club Artigas Varela Los Patrias de Castellanos

AUTORIZAR al Sr. Alcalde a sufragar el gasto de hasta \$u 1.500,00 (son pesos uruguayos mil quinientos) del FIGM Poa 2017. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo

Local y Participación, a los servicios que correspondan y a los organizadores de la actividad. REGÍSTRESE en el archivo de a resoluciones del Municipio. Aprobado 4 en 4. Resolución

084/2017.

**8 – Aprobación de Plan de Caminería Rural 2018.**

La mesa explica a los Sres. Concejales la situación.

Sr. Cruces – Mociono APROBAR el Plan de Caminería Rural para el Ejercicio 2018 para el Municipio de San Bautista que se adjunta a la presente.

AUTORIZAR al Sr. Alcalde realizar la tramitación correspondiente frente a los servicios que correspondan. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación. REGÍSTRESE en el archivo de a resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 . Resolución 085/2017.

**RESOLUCIONES**

Resolución 081/2017 – Aprobado 4 en 4.

Resolución 082/2017 – Aprobado 4 en 4 .

Resolución 083/2017 – Aprobado 4 en 4 .

Resolución 084 /2017 – Aprobado 4 en 4 .

Resolución 085/2017 – Aprobado 4 en 4 .

Siendo las 19:30 sin más temas que tratar se levanta la sesión. La presente se firma y se otorga el 12/10/2017 ocupando los folios 49 y 50.

*A. Fernández*

*Nelson Vera Reyes*  
NELSON VERA REYES  
CONCEJAL

*Cliserina Nuñez Prieto*  
CLISERINA NUÑEZ PRIETO  
CONCEJAL

*Francisco Cruces*  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE MUNICIPIO  
SAN BAUTISTA